



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto de extensión "Estudio Integral de Normas Forestales Ambientales" de la Universidad Nacional del Comahue y cuya Directora es la Abogada María G. Miller de Quesada, surge como una iniciativa de avanzar en la homogeneización de la legislación forestal regional .

El estudio Integral de Normas Forestales Ambientales comprende los siguientes aspectos: Legislación y Derecho Ambiental, Derecho de los Recursos Naturales, Derecho Agrario y Ambiental, Derecho de Aguas, Derecho Minero y de Energía.

La idea original del proyecto surge de dos trabajos monográficos presentados en el "IV Congreso Iberoamericano de Derecho Forestal Ambiental". En ambos trabajos: "Hacia una homogeneización de la legislación Forestal Ambiental" e "Identificación de normas jurídicas para sistemas de gestión forestal ambiental", se trazan los lineamientos básicos de un avance hacia la homogeneización forestal regional, concordante con la doctrina y lineamientos internacionales que son aplicables a las Provincias de Río Negro y Neuquén.

El trabajo de homogeneización de las normas de derecho ambiental surge como una necesidad ante la realidad de heterogeneidad, que nos da una idea de desintegración de lo legal. Una forma de actuar frente a la dispersión es sin duda la unificación de criterios legislativos, para la región.

El Estudio de las Normas Forestales Ambientales y la voluntad de unificación de las mismas, llevó a firmar el Convenio celebrado el 1/09/04 entre la provincia de Chubut y Río Negro destinado a unificar criterios sobre usos, gestión y control de los bosques nativos como asimismo la unificación de criterios de legislación destinados a la reglamentación y control de la actividad forestoindustrial.

A nivel regional hemos de mencionar la Declaración del Parlamento Patagónico del 15/04/05, que establece como principio rector "el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, trabajando para mejorar la calidad de vida de las familias y fortalecer las relaciones democráticas entre las provincias que la conforman con el resto del país y del mundo".

Realmente es de suma importancia comenzar a actuar ante la realidad que se nos presenta, pues



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el pronóstico de desintegración forestal regional, nos da la idea de desintegración de lo legal. Además de la falta de criterios ambientales en las recopilaciones, no hay textos actualizados de recopilación forestal a nivel del norte patagónico. Es también peligroso la falta de criterios homogéneos en la aplicación de las normas y de los procedimientos de los organismos de control. Es muy necesaria la coordinación en la acción, criterio que es perfectamente compatible con el de regionalización.

Por otra parte también se hace necesario, a través de la normativa y en la acción superar los conflictos ambientales-forestales concretos, tales como el de degradación (por sobreexplotación, pastoreo, incendios forestales, explotación selectiva) o el de limitación al desarrollo forestal.

Por ello.

AUTOR: María Inés García

FIRMANTES: Emilio Fabio Solaiman, Mario Pape



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, ecológico, social el proyecto de extensión "Estudio Integral de Normas Forestales Ambientales" que lleva a cabo la Universidad Nacional del Comahue y representantes de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut.

Artículo 2°.- De forma.